

COMUNA DE LEHMANN

COMUNICADO

Obra: "Construcción de cordón cuneta de hormigón con estabilizado suelo-ripió en calzadas urbanas - II Etapa".

La Comisión Comunal de Lehmann, en cumplimiento con las Ordenanzas N^{os}. 0863/2011 y 0884/2012. Obra: "construcción de cordón cuneta de hormigón con estabilizado suelo-ripió en calzadas urbanas - II Etapa" por este medio procede a informar a los señores propietarios contribuyentes del distrito que las calles afectadas a la misma son:

- G. Botto e/Estanislao López y Primera Junta.
- M. Güemes e/Juan de Garay y J. A. Roca.
- 9 de Julio e/Juan de Garay y Solís.
- Santa Fe e/Avda, San Martín y Juan de Garay.
- Juan de Garay e/9 de Julio y Santa Fe.
- Avda. Los Inmigrantes e/Triunvirato/Pueyrredón y Moreno/Pedroni.

Que la obra será ejecutada bajo el régimen de Administración Comunal con un presupuesto preventivo total de \$ 910.971,47 (Pesos Novecientos diez mil novecientos setenta y uno con 47/00), referido al 01 de Junio de 2012.

Que el plazo total de ejecución de la obra está previsto en nueve meses corridos contados desde la fecha de iniciación de los trabajos.

Que la obra será financiada con el tributo que genera la plus valía denominado Contribución de Mejoras según lo definido y establecido en el Código Fiscal Municipal Ley N^o 8173.

Que para el pago de la Contribución por Mejoras fíjase el pago de:

- Unidad Tributaria U.T.A.: Contribución por frente: Cordones cunetas rectos más la superficie ripiada que éstos encierran: \$ 262,55 (Pesos Doscientos sesenta y dos con 55/00) por metro lineal de frente.

Para el caso de los lotes esquineros, el frente imponible a considerar será la medida del frente menos un descuento del 15% (Quince por ciento).

- Unidad Tributaria U.T.B.: Contribución por bocacalle: Cordones cunetas curvos de bocacalle más la superficie ripiada que estos encierran más los badenes, que afecta a los frentes imposables de cada una de las calles que convergen a dicha bocacalle aún cuando en ellas no se haga cordón cuneta: \$ 33,49 (Pesos Treinta y tres con 49/00) por metro lineal de frente.

Que el costo total podrá ser abonado de la siguiente forma:

- Al contado: con precio neto.
- Financiado: a) Con un plazo de hasta 24 (veinticuatro) meses y mediante cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un interés mensual directo del 1,5% (uno y medio por ciento), cuya primera cuota vencerá al mes siguiente de iniciada la obra. b) Con un plazo máximo de 36 (treinta y seis) meses y mediante cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un interés mensual directo del 2% (dos por ciento) mensual, cuya primera cuota vencerá al mes siguiente de iniciada la obra.

Que la comuna de Lehmann practicará una liquidación preventiva notificando a los contribuyentes afectados por la obra para una completa información, especialmente sobre el costo resultante y los planes de pago de la obra. Los propietarios disconformes con los metros de frente imposables asignados a su inmueble podrán efectuar los reclamos correspondientes acompañando con la respectiva escritura pública o boleto de compraventa, dentro de los 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción de las liquidaciones preventivas. Las reclamaciones serán resueltas por las autoridades de la Comuna.

La Comisión Comunal de Lehmann, informa que en forma previa a la ejecución de la obra, se habilitará un Registro de Oposición para los contribuyentes beneficiarios de la realización de la obra "Construcción de cordón cuneta de hormigón con estabilizado suelo-ripió en calzadas urbanas - II Etapa". El mismo estará a disposición de los contribuyentes desde el día 29 de Junio hasta el día 13 de Julio de 2012 inclusive, en el horario de 9:00 horas a 12:00 horas, en la sede de la Administración Comunal.

\$ 47 170939 Jun. 27 Jun. 29

**SINDICATO EMPLEADOS DE
COMERCIO DE ARMSTRONG**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convocatoria a las Elecciones del Sindicato de Empleados de Comercio de Armstrong para elegir:

Comisión Directiva

Comisión Revisora de Cuentas

Delegados a Congresos de la Confederación General del Trabajo.

Fecha: Miércoles 29 de Agosto de 2012. Se determina como lugar de la realización del acto comicial, Roldán 1838, horario de iniciación 10:00 hs. cierre de comicios 16:00 hs.

Para consulta dirigirse a la Junta Electoral, dirección Gremial, Roldán 1838, los días lunes 13:00 a 15.00 hs.

Comisión Directiva

\$ 9,35 170695 Jun. 27

**BICA COOPERATIVA DE
EMPRESARIOS MULTIPLES
LTDA.**

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se informa que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2011 y reunión del Consejo de Administración de la Entidad de fecha 29 de Noviembre de 2011 se ha resuelto la constitución del Fideicomiso Financiero Fidebica XXIV por intermedio del cual se ha cedido en propiedad fiduciaria a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en calidad de fiduciario (no a título personal) del Fideicomiso Financiero Fidebica XXIV, créditos de titularidad de la Cooperativa originados en consumos realizados por titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10. Por tal motivo se hace saber a los tarjetahabientes titulares de la Tarjeta de Crédito Carta 10 cuyas solicitudes de Tarjeta de Crédito hubiesen sido otorgadas con anterioridad a septiembre de 2003, que los créditos que se hubiesen generado por consumos derivados de la utilización de la Tarjeta de Crédito Carta 10 han sido cedidos a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Fidebica XXIV subrogándose en todos los derechos que le correspondían a la Cooperativa respecto a los mismos. La presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil.

Santa Fe, 19 de Junio de 2012.

\$ 15 171103 Jun. 27
